ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 579 /

LA LIGUA, 23 ENE 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 44/2018, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado "**TALLERES DE ARTE MUSEO LA LIGUA VERANO 2018**", según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $ 1.360.000.- (Un millón trescientos sesenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ V.

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- **ARCHIVO/**

RSV/FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
24 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"Talleres de arte Museo la Ligua Verano 2018".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Acercar el arte y la cultura a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar una experiencia viva y lúdica desde el patrimonio local orientada a toda la familia.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de talleres de arte (pintura, alfarería, grabado y arpilleras) inspirada en el patrimonio local orientada a toda la familia.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Los talleres se realizarán en el Museo de La Ligua los meses de enero y febrero de 2018, según cronograma adjunto.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 1.360.000 - (Un millón trescientos sesenta mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

.

ITEM 1.- HONORARIOS	$	1.360.000.-
TOTAL	**$**	**1.360.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

MUSEO LA LIGUA
I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

CRONOGRAMA TALLERES DE ARTE MUSEO LA LIGUA VERANO 2018

Taller	Profesor/Monitor	Fecha
Pintura y dibujo	Jorge Salinas	Días: 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de enero 2018
Arte entretenido junto a niños y niñas	Fabiola Barrera	Días: 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de enero 2018
Alfarería	Elena Molina	Días: 5, 6, 7, 12, 13 14 de febrero 2018.
Grabado	Ana María Jaque	Días: 5, 12, 19, 26 de febrero de 2018.
Arpilleras	Carmen Muñoz	Días: 19, 26 de enero y 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2018.